



**ÓRGANO DE GOBIERNO**  
**Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de 2017**

**19 de julio de 2017**

**ACUERDO CNH.E.35.002/17**

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracción III de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracción I, inciso d. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las Bases de la Licitación CNH-R02-L04/2017, correspondiente a la Cuarta Convocatoria de la Ronda 2 para la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Aguas Profundas.

Las bases se deberán publicar en la página [www.rondasmexico.gob.mx](http://www.rondasmexico.gob.mx)

Asimismo, acordó que se haga una recomendación a las Secretarías de Energía y de Economía en relación con la conveniencia de incrementar el porcentaje de contenido nacional en la segunda fase, en la etapa de producción.

Por último, el Órgano de Gobierno acordó que en las Bases de Licitación se incluya el supuesto de que, durante la licitación, se podrán llevar a cabo audiencias con representantes de las asociaciones de empresas de la industria petrolera para conocer sus opiniones o sugerencias relacionadas con el proceso respectivo y que las audiencias sean grabadas y transmitidas en tiempo real por internet.